



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0034093/2014, mediante el cual consejeros estudiantiles de la agrupación La Revuelta –Bisagra solicitan la declaración de interés de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, las “*Pasantías rurales*”, que tendrán lugar entre los días 18 y 25 de julio del corriente año, organizadas por el Movimiento Nacional Campesino Indígena de la Provincia de Córdoba y La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente).

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha se solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya a la formación de profesionales con compromiso social;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

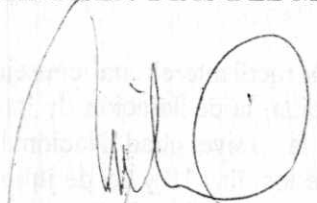
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

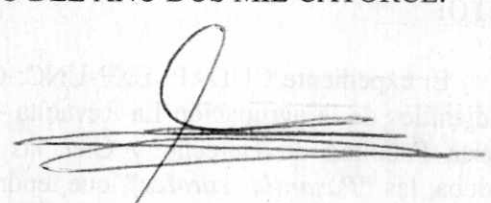
Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las “*Pasantías rurales*”, que tendrán lugar entre los días 18 y 25 de julio del corriente año en esta Provincia de Córdoba, organizadas por el Movimiento Nacional Campesino Indígena de la Provincia de Córdoba y La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°286/2014